

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°166.-

CASTRO, 28 de junio de 2016.

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos, el ORD. GR. N° 710 del 25/02/2015 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "Construcción Centro Comunitario Adulto Mayor, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal N° 065 del 24/04/2015; el Oficio Municipal N° 454 del 26/05/2015; el ORD. GR. N° 2132 del 05/06/2015 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto Municipal N° 081 del 15/06/2015; Decreto N° 096 del 06/07/2015; el informe del Inspector Técnico de Obras de fecha 24 de diciembre de 2015, el decreto N°189 de fecha 31 de diciembre de 2015, el decreto N°73 de fecha 01 de abril de 2016, el informe del ITO de fecha 16 de junio de 2016, el decreto N°153 de fecha 16 de junio de 2016, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el acta de Recepción Provisoria de fecha 21 de junio de 2016 de la obra: "Construcción Centro Comunitario Adulto Mayor, Comuna de Castro", ejecutada por la Empresa ARSALCO LTDA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/Gma/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".